

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

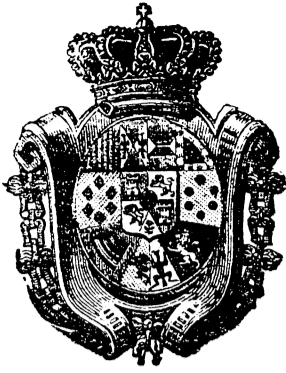
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Ribarolles, rue d'Hauteville, núm. 43.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.  
Por medio año..... 130  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

De Real orden remito á V. E. la adjunta exposicion que la Direccion general del Tesoro ha hecho á este Ministerio en queja de un artículo contenido en la llana primera al final de la quinta columna del *Heraldo* de ayer. En su vista dispondrá V. E. se persiga dicho artículo con arreglo á la ley.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 4 de Setiembre de 1852.—Juan Bravo Murillo.—Sr. Ministro de la Gobernacion.

La exposicion que se cita dice asi:

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.—Excmo. Sr.: Un artículo de *El Heraldo* de hoy, llana primera al final de la quinta columna, contiene las aserciones siguientes:

1.ª Supone que la negociacion de la Deuda flotante se está verificando con suma dificultad, y que tiene noticias de comerciantes que poco há buscaban con avidez los pagarés del Tesoro, á quienes esta vez se les han ido á ofrecer y no los han querido tomar, habiendo sido muchos los que han convertido sus pagarés y se han negado á renovarlos.

2.ª Que tambien se le asegura que en la renovacion pasada, algunas partidas de consideracion, y que se necesitaron para completar el giro, salieron, unas á razon de 12 por 100, otras al 14, y aun algunas al 15, siendo así que la renovacion general solo importó 8 por 100.

3.ª Que la mensualidad vencida por sueldos de empleados se está pagando con una lentitud desconocida en los meses anteriores, y que las oficinas encargadas del pago reciben por pequeñas partidas las sumas destinadas á cubrir estas atenciones.

Si atacar falsamente el crédito de los particulares es un delito, cuánto mayor lo será, Excmo. Sr., atacar del mismo modo el del Tesoro, cuyas consecuencias pueden ser funestas para el orden público, y en grave daño de la expedicion de los servicios del Estado. Por lo mismo esta Direccion no ha vacilado un momento en denunciar ante V. E., como su inmediato Jefe, las tres citadas aserciones de *El Heraldo* como absolutamente opuestas á los hechos, y como eminentemente dañosas al crédito del Tesoro.

Las letras y pagarés que vencian en Agosto último importaban 93.184,208 rs. La negociacion que el Tesoro hizo, porque nada mas necesitaba, importó 70.647,616 rs., y satisfizo en efectivo unos 22.000,000 cobrados por el Banco. Resulta por tanto que los 70.647,616 reales que el Tesoro necesitaba se han negociado, ya por renovaciones, ya por nuevas imposiciones, habiendo los capitalistas que lo han tenido por conveniente realizado sus pagarés en uso de su derecho, sin dificultad alguna para ello por parte del Tesoro, el cual ha verificado la mayor parte del importe de la negociacion con pagarés voluntariamente renovados. Por lo demás el Tesoro ha encontrado en los negociantes la misma buena acogida que, mediante el religioso cumplimiento

de sus compromisos, le vienen dispensando, y no es cierto que de parte del comercio haya el retraimiento que el *Heraldo* supone.

La negociacion ha sido hecha por el Tesoro con todos los tomadores á razon del 8 por 100, fijado por Real orden de 1.º de Agosto último, y ni aun los giros á corto sobre provincias han excedido de este tipo, habiéndose cedido estos á cambio desde la par hasta 3/4 daño á lo mas.

La mensualidad de Agosto principió á pagarse el 31, y muchas dependencias cobraron aquel día, y las demás quedaron pagadas en el siguiente 1.º de Setiembre. Los habilitados de las clases pasivas han recibido como de costumbre, en la proporcion necesaria á los numerosos pagos que tienen que hacer, los fondos correspondientes; y la Direccion puede asegurar á V. E. satisfactoriamente que todas las obligaciones están atendidas con la misma puntualidad que en los meses anteriores.

Por esta manifestacion verá V. E. cuán inexactos son los hechos contenidos en el *Heraldo*, y dejó á su consideracion cuán perjudicial al crédito del Estado, y cuán dañoso por lo mismo á los intereses generales del país es que se publiquen y extiendan tales aserciones que, aun contra los intereses particulares, no pueden dejar impunes las leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1852.—Excmo. Sr.—Eusebio Rodolfo.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de ramos especiales.—Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha de ayer desde el Real sitio de San Ildefonso me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De Real orden remito á V. E. la adjunta exposicion que la Direccion general del Tesoro ha hecho á este Ministerio en queja de un artículo contenido en la llana primera al final de la quinta columna del *Heraldo* de ayer. En su vista dispondrá V. E. se persiga dicho artículo con arreglo á la ley.»

Y S. M. me previene que pasando á V. S. la citada Real orden y la comunicacion de la Direccion, que á la misma acompaña, proceda á entablar sin demora la correspondiente denuncia del citado artículo, con arreglo al Real decreto de 2 de Abril último, haciéndose extensiva á los demás periódicos que lo han copiado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1852.—Ordóñez.—Sr. Fiscal de imprenta.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Negociado central.

Habiendo regresado á Madrid D. Felipe Mauricio Andriani, Jefe de la Contabilidad de este Ministerio, la Reina (que Dios guarde) se ha dignado resolver que vuelva á encargarse desde mañana de dicho negociado, cesando en este cargo el Oficial segundo D. Felix Martin Romero, que lo ha desempeñado interinamente durante la ausencia de aquel.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. San Ilde-

fonso 5 de Setiembre de 1852.—Reynoso.—Sr.....

Proposiciones de D. Rafael Sanchez Mendoza para la construccion del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—D. Rafael Sanchez de Mendoza, vecino de esta ciudad, tiene el honor de presentar á V. E. la siguiente proposicion:

1.º El exponente se compromete á la construccion de un ferro-carril desde Jerez de la Frontera á la ciudad de Sevilla.

Tambien construirá el ramal de Jerez al Trocadero, si se conviniere la empresa concessionaria del mismo, y lo prolongará desde este punto, atravesando el mar, hasta Puntales, para concluir en Cádiz.

2.º El proponente presentará los planos dentro de cuatro meses para su aprobacion ó modificacion por el Gobierno de S. M.

3.º Aprobados los planos en su totalidad ó por partes, empezará el proponente las obras que sirvan para una sola via en los desmontes y terraplenes, y para dos vias en las obras de fábrica.

4.º El proponente dará concluido en el término de tres años el camino del Trocadero ó de Jerez á Sevilla, á contar desde que sean aprobados los planos.

5.º Para seis meses después de aprobados los planos se llamará á pública licitacion, á fin de que recaiga en el mejor postor la adjudicacion definitiva, obligándose este á satisfacer al exponente en efectivo metálico los adelantos hechos para el estudio, trazado y construccion del camino y compras del material.

6.º Las obras se costearán, ó bien con el producto de los propios y baldíos comunales que quieran poner en venta los pueblos de las provincias interesadas en el ferro-carril, y con las prestaciones con que contribuyan las mismas, abonando el Gobierno el déficit que hubiese en acciones iguales á las que se emitan para las líneas de Almansa y Ciudad-Real, ó bien pagando el Gobierno con las expresadas acciones, que deberán adquirir los Ayuntamientos con el producto de las enagenaciones que verifiquen, en los propios términos que el proponente las reciba del Gobierno.

7.º El proponente recibirá por cada legua de ferro-carril de 20,000 piés 3.700,000 rs. de vellon, en metálico si la obra se costease directamente con los productos de los pueblos, ó en acciones de ferro-carriles con interés de 6 por 100 al año y uno de amortizacion si el Gobierno prefriere pagar por el medio adoptado para las expresadas líneas de Almansa y Ciudad-Real. Se comprende en esta suma todo el material de explotacion.

8.º El pago se verificará al fin de cada semestre, previas las liquidaciones, en proporcion de las obras ejecutadas y del material importado del extranjero. El proponente estará autorizado á traer del extranjero el material perteneciente á la via, como carriles, coginetes &c., y el necesario para la explotacion, seis meses antes del tiempo en que deba usarse.

9.º No se comprende en el precio de que trata el art. 7.º el costo del puente que ha de construirse sobre el mar desde el Trocadero á Puntales, obligándose el proponente á presentar al Gobierno de S. M. al tiempo de hacer la entrega de todos los planos el presupuesto particular del mismo y el tiempo en que se comprometa á concluirlo.

10.º El Gobierno concederá las franquicias y facilidades otorgadas á los empresarios de las líneas de Almansa y Ciudad-Real, sometiéndose el proponente por su parte á las condiciones facultativas y económicas establecidas para las mismas.

11.º El proponente al tiempo de entregar los planos constituirá como fianza un depósito en el Banco de San Fernando del 5 por 100 del importe total de la construccion y habilitacion, en acciones, ya de ferro-carriles, ya de carreteras, que le será devuelto en proporcion que vayan adelantando las obras.

12.º El proponente se compromete tambien

á construir la línea desde Sevilla á Ecija con las mismas antedichas condiciones, sin mas modificacion que la de presentar los planos en seis meses y concluirla en el tiempo de cuatro años.

Suplica á V. E. el proponente tenga la dignacion de acoger benignamente esta propuesta, y de inclinar el ánimo de S. M. en favor de la misma.

Cádiz 14 de Junio de 1852.—Rafael Sanchez Mendoza.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—D. Rafael Sanchez Mendoza, vecino de esta ciudad, á V. E. atentamente expone: que en virtud de las indicaciones que V. E. se ha dignado hacerme, me conformo en mejorar mi propuesta para la construccion del ferro-carril á Sevilla, rebajando á 3.500,000 rs. el precio de cada legua del mismo, en vez de los 3.700,000 reales consignados en aquella. Y me someto tambien á que en el indicado precio de 3.500,000 reales esté incluso el costo de un telégrafo eléctrico con tres hilos para uso del Gobierno, que me obligo igualmente á construir.

Sírvase V. E. admitir esta ampliacion y mejora á mi citada propuesta. Cádiz 7 de Julio de 1852.—Rafael Sanchez Mendoza.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—D. Rafael Sanchez Mendoza tiene la honra de suplicar á V. E. que como ampliacion á mis propuestas de construccion del ferro-carril de Cádiz á Sevilla de 14 de Junio y 7 de Julio últimos, se sirva admitir las mejoras que hago á las mismas, y son las siguientes:

1.ª El precio que el Estado habrá de abonar por cada legua española de 20,000 piés será el de 3.400,000 rs. vn. en acciones de ferro-carriles de las que se crearán para esta línea.

2.ª Me obligo á construir en el precio fijado en el artículo anterior un telégrafo eléctrico de tres hilos para uso del Estado.

3.ª El depósito le constituiré dentro de los ocho dias siguientes al en que se me comunicare el Real decreto de concesion.

San Ildefonso 8 de Agosto de 1852.—Rafael Sanchez Mendoza.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el expediente instruido en esa Direccion general acerca de los derechos que deberán adeudar unos géneros de lana de nueva invencion que imitan al paño, conocidos con el nombre de fieltros, y cuyo uso es para prendas de vestir, S. M. la Reina se ha dignado mandar que se incluyan en la partida 527 del Arancel vigente, adeudando la libra el 25 por 100 en bandera nacional, y 30 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 27 de Agosto de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Visto un expediente instruido en esa Direccion general á instancia de los señores Braña, Abella y compañía, del comercio de la Coruña, en solicitud de que se les abone en efectivo metálico el premio que, con arreglo á la ley de Aduanas vigente, les corresponde por haber construido á su costa en el astillero de la Graña dos fragatas de porte de mas de 400 toneladas, la Reina (Q. D. G.),

conformándose con lo propuesto por V. S., se ha servido mandar que, con arreglo á lo prevenido en el art. 23 de la ley de 9 de Julio de 1841 vigente, según la disposición 12 de las que preceden á la instrucción de Aduanas aprobada por

S. M. en 5 de Marzo último, se proceda por la Tesorería de la provincia de la Coruña al abono de 69,240 rs. vn. por la fragata *Braña*, de porte de 577 toneladas, y el de 49,680 rs. por la nombrada *Abella*, que mide 414, que por el expre-

sado concepto corresponden á los señores Braña, Abella y compañía; para lo cual el Administrador de la Aduana de la Coruña cuidará de incluir ambas cantidades en presupuesto mensual.

De Real orden lo digo á V. S. para su

conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 31 de Agosto de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

### BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 4 DE SETIEMBRE DE 1852.

ACTIVO.		Reales vellon.	PASIVO.		Reales vellon.
Existencia en caja.....	En efectivo... 71.583,610.. 5	72.403,640.. 5	Capital.....	120.000,000	
	En billetes... 820,000		Billetes en circulacion.....	120.000,000	
En poder de comisionados.....		23.125,162.. 49	Depósitos de todas clases.....	55.101,500.. 6	
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852.....		5.582,190.. 29	Cuentas corrientes.....	72.905,877.. 28	
Cartera: efectos corrientes.....		471.135,699.. 42	Dividendos.....	2.127,941.. 4	
Idem: créditos vencidos.....		83.533,861.. 30	Sobrante en reserva.....	59.524,047.. 27	
Efectos de la Deuda del Estado.....		26.681,811.. 48			
Propiedades del Banco.....		8.675,370.. 7			
Diversos.....		38.521,630.. 43			
		429.659,366.. 31			429.659,366.. 31

Madrid 4 de Setiembre de 1852.—V. B.º—El Gobernador, Santillan.—Por el Interventor general, Teodoro Rubio.

#### 2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

##### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

###### Seccion de administracion.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 80 y 223 de la instrucción vigente, esta Direccion general ha declarado el comiso del exceso de géneros extranjeros hallados en el cajon que con el precinto roto se presentaron al despacho de esa Administracion por D. Francisco Morales.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1852.—P. O.—José de Cifuentes.—Sr. Administrador de la Aduana de Alicante.

##### DIRECCION GENERAL

###### DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

Desconociéndose á los poseedores de los títulos de Marqués de Altamira, Conde de Santiago de la Laguna, Marqués de San Clemente y Marqués de Panuco, creados en 26 de Octubre de 1690, 27 de Octubre de 1727, 4 de Diciembre de 1730 y 13 de Enero de 1772 á favor de D. Bartolomé Ortiz de Suazqueta, D. José de Urquiola, D. Francisco Matías Bustos Moya Jerez y Monroy, y D. Francisco Javier de Vizcarra, se publican las vacantes por si los que tengan derecho á ellos quieren admitirlos, debiendo en este caso presentar las reclamaciones correspondientes en el Ministerio de Gracia y Justicia y satisfacer el impuesto especial en el término de seis meses, fijado en el art. 9.º del Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 para que los inmediatos sucesores de los títulos renunciados saqueen la Real carta de confirmacion; en inteligencia que trascurrido el citado plazo sin efectuarlo, se entiende que han renunciado su derecho á los títulos referidos, y que ha tenido lugar la primera de las dos sucesiones que deben preceder á su supresion.

Madrid 4 de Setiembre de 1852.—José María Lopez.

#### 3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

##### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

###### DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

###### Districto de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por Real orden fecha 21 del actual, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 15 del próximo Setiembre á las doce en punto de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de 43 casillas de peones camineros que han de ejecutarse en las carreteras generales de este primer distrito.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid en la oficina del distrito, calle de la Visitacion, núm. 2, y en Ciudad-Real, Segovia y Toledo ante los Sres. Gobernadores de sus provincias, por lo respectivo á las que han de ejecutarse dentro del límite de las mismas; hallándose en dichos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será la décima parte del total importe de aquellas obras; debiendo acom-

pañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

Madrid 31 de Agosto de 1852.—Por el J. del D., Juan de Mariátegui.

###### Modelo de la proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 31 de Agosto de 1852, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las casillas de peones camineros que menciona, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las de la provincia de..... en la cantidad de.....

Fecha y firma del proponente. 4

D. Manuel de Palacios y Villalba, Administrador de contribuciones indirectas y fincas del Estado de esta provincia, Jefe superior económico de Hacienda de la misma por ausencia del Sr. Gobernador &c.

Hago saber que en virtud de orden de la sala de gobierno de la Excm. Audiencia de este territorio se saca á la subasta en venta vitalicia la escribanía vacante en Pozoblanco por muerte de D. Bernardo Gallardo, cuyo único remate ha de tener lugar en este Gobierno y en el juzgado de primera instancia del partido de Pozoblanco á las doce del dia quinto posterior al treinta, ó sean treinta y cinco, de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*. Las personas que quieran interesarse en esta subasta harán sus proposiciones con sujecion al Real decreto de 7 de Mayo del corriente año y condiciones siguientes:

No se admitirá postura menos de los 12,500 reales en que ha sido tasado en venta dicho oficio.

Los licitadores han de presentar en el acto de hacer postura una persona de conocido arraigo que garantice la seguridad del pago de la cantidad que ofrezcan.

No serán admitidos á licitacion otros sujetos que aquellos que acrediten reunir las circunstancias que se requieren para el buen desempeño del oficio.

Los licitadores que quieran tener opcion al nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido á satisfaccion del Tribunal ante el cual se verifique la subasta, en las primeras 24 horas siguientes á la celebracion del remate, y los que no llenen este requisito no adquieren derecho alguno al oficio.

El pago total del precio del remate se verificará dentro de los treinta dias que al interesado se le comunique el nombramiento, para que puedan optar al examen y demás prevenido por Reales órdenes.

La subasta será doble ante el Sr. Gobernador de esta provincia y ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Pozoblanco, y tendrá lugar á las doce del dia quinto posterior á los treinta en que se haya publicado este anuncio en la *Gaceta*, sin perjuicio de darle la debida publicidad en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Córdoba 31 de Agosto de 1852.—Manuel de Palacios y Villalba.—Por mandado de S. S., Antonio José de Oliente.

##### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

###### Caminos vecinales.

Debiendo proveerse las plazas de Directores de caminos vecinales de los partidos judi-

ciales de las Islas de Menorca é Ibiza, dotadas cada una con el sueldo anual de 3000 rs. vn, se publica su vacante para que todas las personas que reúnan los requisitos prescritos para su desempeño y deseen obtenerlas, presenten ó remitan sus instancias á la Secretaría dentro del preciso término de un mes, á contar desde este dia, puesto que los nombrados deberán entrar en el ejercicio de las funciones de sus destinos el dia 1.º de Octubre próximo venidero.

Palma 26 de Agosto de 1852.—José Manso.

##### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y RENTAS ESTANCADAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

La venta de la escribanía de Támara que se anunció en la *Gaceta* núm. 6634, de 21 del pasado Agosto, tendrá efecto el 24 del actual ante los Sres. Gobernador de esta provincia y Juez de primera instancia de Astudillo, de doce á una del dia.

Palencia 1.º de Setiembre de 1852.—Bernardo Secades.

##### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 5 de Setiembre de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, de-

positados por 1313 individuos, de los cuales los 47 han sido nuevos imponentes..... 78,275

Se han devuelto á solicitud de 46 interesados.... 67,680.. 9

El director de semana, Marqués de Morante.

#### 4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Gregorio Jimenez, Juez de primera instancia de este partido judicial de Castuera &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer término, pregon y edicto á Amalia Gussemme, natural de Madrid, vecina que fué de esta ciudad en las casas del Sr. cura de la parroquia de S. Bartolomé D. José María Segura hasta el año de 1850, en cuya época tendria como 20 años, hija de Doña María del Rosario Martínez, para que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en la cárcel nacional de esta ciudad, y recíbrle su declaracion indagatoria en causa que se le sigue por hurto de cantidad de reales en las casas del citado presbitero, segura de que se le administrará justicia; y no verificándolo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, entendiéndose las providencias que recaigan en la misma con los estrados del juzgado en su ausencia y rebeldia.

Sevilla 2 de Setiembre de 1852.—Salvador Ródenas.—José González Mora.

D. Salvador de Ródenas, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer término, pregon y edicto á Amalia Gussemme, natural de Madrid, vecina que fué de esta ciudad en las casas del Sr. cura de la parroquia de S. Bartolomé D. José María Segura hasta el año de 1850, en cuya época tendria como 20 años, hija de Doña María del Rosario Martínez, para que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en la cárcel nacional de esta ciudad, y recíbrle su declaracion indagatoria en causa que se le sigue por hurto de cantidad de reales en las casas del citado presbitero, segura de que se le administrará justicia; y no verificándolo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, entendiéndose las providencias que recaigan en la misma con los estrados del juzgado en su ausencia y rebeldia.

### PARTE NO OFICIAL.

#### CORREO EXTRANGERO.

Escriben de Viena que las negociaciones entabladas respecto á la sucesion de la casa de Brunswick tocan á su término. El Duque Carlos de Brunswick está pronto á renunciar formalmente, según se dice, sus derechos al trono, en cuanto á él y á sus descendientes eventuales.

GRAN-BRETAÑA.—La Reina de Inglaterra, el Príncipe Alberto y su séquito, que salieron de la isla de Wight en direccion á Escocia, llegaron á Derby el lunes 30 de Agosto en la noche. S. M. ha recibido en todas partes los homenajes de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas. En Birmingham fué acompañada de una escolta, compuesta de dragones escoceses: la estacion y sus cercanías estaban llenas de curiosos que poblaban el aire con sus entusiastas aclamaciones. En Derby los militares retirados formaron una guardia de honor, que se instaló en la estacion. De esta á Midland-Hotel fué escoltada S. M. por una compañía de yeomanry á caballo. La Reina ha sido recibida por el Duque de Devonshire, acompañado del Conde de Burlington y de lord Cavendish.

FRANCIA.—Dice el *Moniteur* del 1.º de Setiembre:

«Algunos periódicos extranjeros insisten en anunciar como próxima la retirada de las tropas francesas de guarnicion en Roma y en Civita-Vecchia. Esta noticia está tan destituida de fundamento como los comentarios que la acompañan, y podemos asegurar que será en Roma donde se la dé menos crédito.»

Mr. de Persigny, Ministro del Interior, debe llegar esta noche á Paris, de vuelta de Londres. (*Patrie* del 2.)

Segun un decreto del Ministro de la Guerra del 21 de Agosto, se llaman al servicio activo 40,000 soldados del sorteo de 1851, y se pondrán en marcha el 20 de Octubre próximo.

Todos los militares del sorteo de 1845 que cumplen en 1852 y que se hallan en los cuerpos estacionados en el interior, serán enviados á sus pueblos para ser inscritos en los registros de la reserva. En cuanto á los de caballería, si el servicio lo exige, seguirán prestándole hasta que lleguen los que han de reemplazarlos. (*Journal des Debats*.)

PORTUGAL.—El *Diario do Governo* del 1.º de Setiembre contiene los siguientes Reales decretos:

Se crea un Ministerio de Obras públicas, Comercio é Industria, el cual constará de Secretaría general y gabinete particular del Ministro; Direccion de obras públicas y de minas; Direccion de comercio, agricultura y manufacturas. La reparticion de los negocios se subdividirá como mejor convenga al servicio y conforme á la naturaleza de los asuntos que deben pertenecer á cada uno.

El despacho interino de este nuevo Ministerio se encarga al actual Ministro de Hacienda.

Se establece un Consejo general de obras públicas, y se compone del Ministro de Obras públicas, Presidente; del Director general, Vicepresidente; de cuatro Vocales nombrados por el Gobierno, procedentes de cualquier arma y graduacion del ejército, con tal de

que estén adornados de los necesarios conocimientos científicos. Los Oficiales de cuerpos facultativos que se encuentren en Lisboa tienen asiento en el Consejo. Las atribuciones de este son consultivas.

También lo son las de un Consejo general de comercio, agricultura y manufacturas que igualmente se establece, y que se compone del Ministro, Presidente; Director general, Vicepresidente; 15 vocales nombrados por el Gobierno, y un Secretario general.

Se autoriza al Gobierno para que haga construir, del modo que juzgue mas conveniente, un camino de hierro que, partiendo de Oporto, venga á entroncar en la línea férrea de Lisboa á la frontera de España, debiendo procederse inmediatamente á los estudios necesarios en toda la línea. Este camino se denominará camino de hierro del Norte.

Conviniente que el Gobierno tenga á su disposición los valores necesarios para servir de garantía á las operaciones que deba llevar á efecto, y con objeto de representar parte de los rendimientos públicos, cuya cobranza no es posible poner en armonía con los gastos que ocasiona el servicio, se crean 600 contos de reis en billetes del Tesoro, admisibles por su valor nominal en la cuarta parte de los derechos que se recaudan en las Aduanas de Lisboa, Oporto y Sete-Casas.

Por último S. M., atendiendo á las exposiciones del Gobierno, decreta:

Que las propiedades nacionales, foros, censos y títulos de deuda que constituían la dotación del fondo especial de amortización, así como las inscripciones que se fueron redimiendo por la sucesiva amortización de las notas del Banco de Lisboa, sean de pertenencia del Estado.

El producto de estos bienes y demás de que el Gobierno pueda disponer al efecto se aplicarán exclusivamente á la construcción de la vía férrea que de Oporto viene á entroncar en el camino de hierro de Lisboa á la frontera de España.

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 2 de Setiembre.

Anteayer noche tuvo lugar en la muralla de Mar, frente al palacio de la Capitanía general, la brillante cuanto lucidísima serenata con que algunas personas se propusieron obsequiar al Excmo. Sr. D. Ramon de la Rocha. La función fué digna de la Autoridad á quien dedicada estaba, y esta supo corresponder de una manera fina y galante á la distinguida muestra de aprecio de que habia sido objeto por parte de aquellas.

El espacio que comprende el trozo de muralla delante del palacio fué transformado en un elegante jardín, adornado con grandes macetas de flores, bustos y jarros de mármol, é iluminado con gran número de hachas y de faroles de colores colocados en las ramas de los arbustos. En el centro habia un gran espacio destinado para salon de baile, al cual entraban por ambos lados las personas convidadas á la serenata, y por la escalera de palacio las personas invitadas por S. E., entre las cuales distinguimos cuanto de mas notable encierra Barcelona.

La inseguridad del día impidió, según se nos ha dicho, que pudiese colocarse un rico y elegantísimo pabellon formado por cortinajes de damasco y de raso, decorado con arañas y estatuas.

A uno y otro lado de la citada escalera habia los tablados destinados para las orquestas. La del Liceo, con la maestría que tiene tan acreditada, tocó, bajo la entendida dirección del Sr. Rachelie, diferentes piezas de reconocido mérito, entre ellas las sinfonías de la *Mulla*, la de la *Gazza* y la gran fantasía española del maestro Gevert.

La música del Ayuntamiento, que ocupaba el segundo puesto, tocó también con acierto escogidas piezas bajo la dirección del Sr. Formont, entre ellas la sinfonia de la *Fausta* y algunos walses. El concierto empezó á las diez, y poco antes de las doce comenzaron las danzas. Los caballeros que componían la comision de obsequios invitaron en nombre de S. E. á todas las personas conocidas á que tomaran parte en el baile. Los mismos señores repartieron con profusion ejemplares de varias poesías dedicadas á S. E.

Durante el baile gran número de criados de palacio hacían circular entre los convidados bandejas de dulces y de refrescos. Las puertas de palacio estaban francas para aquellos, y el señor de la Rocha y su señora hacían los honores de la fiesta con la mas fina amabilidad.

La concurrencia de personas convidadas no era muy numerosa. Las señoras que entraron con tarjeta de convite, atendido lo inseguro del tiempo, lo verificaron con sombrero ó de mantilla. No tuvo efecto el baile de payesas por la sencilla razon de que no se presentaron, no obstante el compromiso que, según parece, habian contraído con la comision.

Destinadas para el paso de estas las escaleras de la plaza de Medinaceli, un gran trecho de muralla estaba enteramente desierto.

Es cierto que por la parte de San Sebastian dicho paseo estaba atestado de gente; pero la gran multitud que desde la Rambla subia á dicho paseo por la rampa de Atarazanas era detenida antes de llegar al cuerpo de guardia de San Francisco, desde cuyo punto no se podía oír la orquesta.

Las personas que se hallaban en dicho sitio pudieron en cambio disfrutar de los ensayos de una luz eléctrica colocada sobre la plataforma de dicho fuerte.

—Háblase de algunos días á esta parte, ignoramos con qué fundamento, del proyecto concebido por algunos aficionados de disponer varias corridas de caballos como de las que tanta aceptación obtienen en Inglaterra y Francia, y de las que de vez en cuando se verifican en el hipódromo de Madrid, adjudicándose premios á los vencedores en las carreras. No nos desagradaría el ver un ensayo de este género de diversion, desconocido hasta el día en Barcelona.

—Háblase del proyecto de establecer un teatro en los barrios de la Barceloneta, mejora que no dejaría de ser del agrado de aquel numeroso vecindario. (Del Diario de Barcelona.)

Sevilla 2 de Setiembre.

Hoy ha salido para Cádiz en el vapor *Teodosio*, según teniamos anunciado, nuestro Emmo. Cardenal y el Sr. Obispo de Córdoba para efectuar la consagración del electo Obispo de Guadix: á su llegada á aquella bahía será saludado por la plaza con 21 cañonazos, honores correspondientes á Capitan general de ejército: así será recibido nuestro Arzobispo por haberse dado oficialmente aviso.

(De la Paz.)

Palma 2 de Agosto.

A mediados de este mes ha tenido principio una obra de reconocida utilidad, reclamada tiempo hacia por el interés de muchas de nuestras principales poblaciones. Tal es la carretera de Inca á Sineu, que debe poner en fácil contacto estos dos concurridos mercados de los productos de nuestra agricultura.

Declarado provincial este camino por su reconocida importancia, se levantaron por el Sr. Ingeniero civil de la provincia los planos de la nueva obra y se formaron los oportunos presupuestos. Estos trabajos fueron elevados al Gobierno, y obtenida su aprobación, ha sido destinada una brigada de operarios á comenzar la obra, que al parecer continuará sin interrupción durante los cuatro meses que restan de este año.

La carretera de Inca á Sineu es el vehículo por donde se cruzará la riqueza de la montaña con la riqueza del llano, y esta fácil comunicación satisfará mutuamente y á poca costa las respectivas necesidades de los pueblos, acrecentando al mismo tiempo la riqueza de los cosecheros. Justo es por lo tanto que no se aparte ni un instante de esta ventajosa mejora la vista de la Autoridad, y que se allanen todas las dificultades que puedan oponerse á la obtención de los recursos indispensables para llevarla á término con la brevedad que exige su importancia. (Del Balear.)

Idem 27.

Anoche fondeó en este puerto el vapor de guerra *Piles*, procedente de Mahon, adonde habia conducido anteayer desde Barcelona un batallon de infantería. Con igual objeto habia salido de nuestro puerto para este último punto el vapor de guerra *Castilla*.

—Una notabilidad música acaba de llegar á nuestras playas. El Sr. Agustin Robbio, célebre violinista, discípulo del inmortal Paganini, que ha recorrido las principales poblaciones de Europa y América, recogiendo en todas las mas entusiastas aplausos, va á darnos en breve una prueba de esa habilidad que tanto han ensalzado los mas acreditados periódicos. (Del mismo.)

Idem 31.

Parece ya indudable el próximo establecimiento de un vapor entre Mahon y Barcelona con escala en Alcudia á la ida y á la vuelta. Con el mas vivo entusiasmo han acogido el proyecto de una empresa tan popular los hacendados mahoneses, los comerciantes, los artesanos, todas las clases en fin de aquella población, cuya importancia de poco tiempo á esta parte va en aumento de día en día. Dividido el capital social en acciones de 100 duros cada una, quedaba emitido á los pocos días de abierta la suscripción un número tan crecido de acciones, que su valor ascendía ya á 22,000 duros.

Esta utilísima empresa, destinada á acortar las distancias, así entre la Balear mayor y la menor, como entre esta y la Península española, proporcionará también á Mallorca beneficios directos, como lo será el tener un correo mas en cada semana, que el vapor menor dejará en Alcudia, y la proporción de embarcarse en el puerto de aquella ciudad

para Barcelona, cuya travesía es mas corta que desde Palma, y de mayor facilidad durante el invierno. (Del mismo.)

## MISCELANEA.

EL HERMANO JUAN BAUTISTA Y EL CONVENTO DEL MONTE CARMELO.

El primer monte que llama la atención del viajero cuando llega de Europa á Palestina es la cima santificada del Carmelo. Este sitio terrible, así como el Horeb, el Sinai, el Calvario y Sion, fué visitado por el Señor. En las santas Escrituras van unidos á su nombre los mas elevados y magníficos recuerdos. Sobre el declive del Carmelo es donde crecen las célebres rosas, cuya sublime belleza no podía igualar Salomon en medio del esplendor de su gloria; sobre la cumbre de este monte fué donde descendió el fuego del cielo á la voz del Profeta Elias para confundir á los sacerdotes de Baal, y en sus desconocidas grutas fué donde Elias y su discípulo Eliseo ayunaron y oraron largo tiempo hasta el día en que el primero fué arrebatado vivo al cielo sobre un carro de fuego.

No ha sido menos famoso el Carmelo bajo la ley de Cristo que lo fué bajo la de Moisés. Después de haber prestado asilo á piadosos solitarios por espacio de mil y cien años, vióse, en la época de las Cruzadas, elevarse en su cúspide el convento que ha dado su nombre á toda una orden religiosa, la de los carmelitas. En esta santa casa los peregrinos que iban á Jerusalem, y aun los demás viajeros, cualesquiera que fuese su origen y su religion, encontraban un albergue gratuito por algunos días y recibían una generosa hospitalidad. Desde el tiempo de San Luis hasta fines del siglo pasado, los pobres religiosos, á pesar de los continuos ataques de los infieles, han llenado la noble misión de compartir su habitación y sus alimentos con los que habian atravesado el desierto ó iban á internarse en las campañas incultas de la Palestina.

Cuando Bonaparte fué á poner sitio desgraciadamente á San Juan de Acre, ciudad situada á corta distancia del monte Carmelo, fueron trasladados los heridos al convento. A poco se apoderaron de él los turcos, asesinaron á los franceses indefensos, arrojaron á los caritativos religiosos, lo llevaron todo á sangre y fuego, y destruyeron casi totalmente aquel antiguo hospicio que habia abierto sus puertas á tantas generaciones de peregrinos y viajeros fatigados.

Sin embargo, en 1821 subsistian todavía algunos restos, y era dable restaurar el edificio para devolverlo á su primitivo y sublime destino, cuando Abdallah-bajá, que gobernaba la provincia en nombre del Sultan de Constantinopla, adoptó la resolución de derribarlo del todo, temeroso de que pudiera servir de fortaleza á los enemigos de su amo. Llegaron de Joppe multitud de trabajadores para efectuar aquella obra de destrucción; los mahometanos minaron el convento cristiano, y en el mismo día de la fiesta del Señor de 1821 aquel antiguo é ilustre edificio, que habia recibido en su recinto á tantos Reyes, Reinas y hombres ilustres de todas las naciones y todas las creencias, saltó en el aire con un espantoso ruido que se dejó oír hasta en Nazareth.

Cuando se disipó el polvo que se levantaba de aquellos escombros, y cuando los fautores de aquella profanación habian bajado á la llanura, pudieron percibirse sobre la cumbre asolada del Carmelo dos religiosos postrados de rodillas que oraban con fervor. Uno de ellos llevaba el hábito de los antiguos habitantes del convento, y estaba encorbado por sus padecimientos y ancianidad. Su blanca y poblada barba descansaba sobre el pecho, y de sus ojos se desprendían silenciosas lágrimas. El otro, que parecia extranjero, era al contrario, aun joven y lleno de fuerza y vigor: sus resueltas miradas, su fisonomía apacible y llena de fé demostraban la confianza que habia depositado en aquel Dios á quien imploraba.

Concluida su oración, preparábanse los dos viajeros á abandonar aquellos desiertos lugares. Apoyóse el anciano de un brazo en el de su compañero, y del otro sobre el báculo que sostenía sus vacilantes pasos, y en el momento de echar á andar volvió el rostro para dirigir una última mirada á las ruinas del convento. Aquel anciano, que era el último hermano de la comunidad del Carmelo, dijo á su compañero, que permanecía absorto en una muda contemplación,

—Hermano Juan Bautista, habeis venido demasiado tarde. Nuestro superior de Europa os ha enviado aquí para ver si era posible reedificar el santo hospicio del Carmelo: le direis que habeis visto caer las últimas piedras del convento á los pies de los infieles, y que está próximo á morir el último de sus habitantes.

El joven religioso le respondió: —Hermano mio, mi misión no habrá sido infructuosa; estas paredes volverán á levantarse, y se abrirán de nuevo las puertas de este monasterio para acoger á los viajeros.

—¿Y quién llevará á cabo ese milagro? preguntó el anciano meneando la cabeza en ademán de duda.

—Yo, hermano mio, respondió Juan Bau-

tista con resolución, con tal que Dios me conceda la fuerza necesaria para realizar este proyecto, como me la ha dado para concebirle.

—Ya sé que sois un arquitecto inteligente, dijo el religioso con tristeza; pero ¿cómo podreis hacer frente á la voluntad despótica de este Gobernador turco, careciendo de poder y crédito? ¿A dónde hallareis, viviendo como vivis de limosna, el caudal que se requiere para tan grande empresa?

—Dios proveerá á todo, hermano, replicó Juan Bautista; yo volveré, yo volveré, añadió con piadosa exaltación, señalando los escombros.

—Que el Señor os oiga! repuso el anciano religioso suspirando.

Cogió del brazo á su compañero, y bajaron de la colina para trasladarse á Kaiff, donde habitaba el anciano desde que habian destruido el convento.

Al día siguiente dejó la Palestina el hermano Juan Bautista para dar principio al cumplimiento de su vasto designio.

Habian transcurrido cinco años, las zarzas y los espinos habian prosperado en el paraje donde se veía en otro tiempo el magnífico edificio del Carmelo; el musgo cubria sus dispersadas ruinas, y el peregrino cansado que atravesaba la llanura dirigía sus tristes miradas á la desierta cumbre del monte de los Profetas. ¿Acaso habria olvidado el hermano Juan Bautista su promesa?

A los cinco años entró un día en el puerto de Joppe un buque procedente de Constantinopla. El primero que se lanzó á pisar la tierra Santa fué un hombre vestido de carmelita, postrándose de rodillas. Aquel era el hermano Juan Bautista.

Todo aquel tiempo lo habia pasado en solicitar en la corte del Gran Señor, y por fin regresaba con un firman que le autorizaba á reedificar el monasterio.

Apenas llegó corrió á Kaiff; estaba impaciente de poder comunicar su regocijo y sus esperanzas al postrer representante de los hospitalarios del Carmelo y decirle con toda la efusión de su corazón: «Hermano, ya teneis aquí el principio de mis promesas, alegraos; ya no nos hallamos desterrados para siempre del monte Santo.» Pero el anciano religioso habia muerto! El hermano Juan Bautista halló su casa desamparada, y casi nadie se acordaba de él.

Derramó lágrimas sinceras por la memoria de aquel pobre anciano, que no habia podido disfrutar, antes de espirar, del consuelo de saber estas lisonjeras noticias; pero no por ello se desanimó. Habia concebido su empresa con la mira puesta en Dios, antes de ponerla en los hombres, que era lo que debia hacerla prosperar.

Encaminóse entonces solo á la cumbre del Carmelo, y en medio mismo de las ruinas del edificio antiguo trazó el plano de un nuevo que excedía á aquel en magnificencia. Veía ya en los raptos de su brillante y viva imaginación enteramente concluida la obra, y oía los cánticos de los solitarios en aquel templo cuyas piedras se hallaban todavía esparcidas á su alrededor. Acudían los viajeros, como en otro tiempo, al cenáculo; curábanse allí los enfermos, y los pobres religiosos descansaban después de haber empleado el día en el trabajo, la caridad y la abnegación. Y cuando despertó de sus ilusiones Juan Bautista estaba concluido su plan y se hallaba solo, sentado sobre su chapitel destrozado, contemplando únicamente á su alrededor una soledad muda é inerte. Luego, devorado por el hambre aquel hombre que concebía tan gigantescos proyectos, bajó á la llanura para implorar un pedazo de pan para poder cenar.

Sin embargo, el presupuesto del nuevo convento ascendía á 350,000 francos. ¿Cómo habia de ser dable á un simple religioso mendicante proporcionarse una suma tan considerable! ¿Bastaría acaso su vida entera para reunir la mitad de ella, aun la cuarta parte, siendo en el día la limosna tan lenta y tan escasa? Pero nada puede arredrar al hombre inspirado por Dios. La fé puede mas que el genio; este se desanima con frecuencia, pero la fé, nunca. El hermano Juan Bautista dejó otra vez la Tierra Santa y recorrió el Asia menor, las islas del Archipiélago y las costas de Europa y Asia. Procuró en todas partes excitar las simpatías de los pueblos que visitaba, repellido y maltratado muchas veces, privándose de todo para aumentar la suma necesaria á fin de llevar á efecto sus piadosos designios; divagó de ciudad en ciudad, de país en país, entre los barbaros y los pueblos civilizados, viendo de int-resar á la humanidad entera en la obra que habia concebido, y regresó en breve al monte Carmelo con 20,000 francos, recogidos dinero por dinero.

Esta suma era suficiente para comenzar los primeros trabajos; y en 1828, el día de la fiesta del Señor, siete años después hora por hora, que habia hecho saltar Abdallah-bajá las paredes del antiguo convento, colocó la primera piedra del nuevo. Y de allí á un año se podía hospedar á los viajeros en la reducida parte del edificio que se habia construido con aquella módica suma. El famoso Lamartine y otros viajeros franceses hallaron acogida en aquella época en el hospicio del Carmelo.

El hermano Juan Bautista ha trabajado sin intermision desde entonces en la grande empresa, que será obra de toda su vida. «Once

veces, dice la noticia histórica de Alejandro Dumas, partió del Carmelo, y otras tantas regresó. Recorrió la Siria, el Egipto, los Estados berberiscos, la Turquía, la Grecia, la Italia y la España, recogiendo por todas partes los donativos de las almas piadosas y filantrópicas, que ha logrado hacer ascender á 230,000 francos. Así ha cumplido su palabra al anciano del monte Carmelo.

Los Serms. Sres. Duques de Montpensier, con motivo del concierto que tuvo lugar en Sanlúcar de Barrameda el día del cumpleaños de la Serma. Señora Infanta, y en el cual tomó parte la eminente artista señora Montenegro, le han regalado una preciosa y rica pulsera esmaltada y adornada con un ramo de brillantes de bastante valor. Enviáronla al remitirle este presente una carta concebida en los términos mas lisonjeros para la artista gaditana.

—NUEVA PRENSA.—Leímos en el *Conciliador* de Sevilla:

El día 10 de Agosto fuimos invitados por el Sr. Parizot á presenciar la prueba de una nueva prensa para aceituna construida en sus talleres de maquinaria y fundición establecidos en San Bartolomé. A las doce del día, en presencia de algunos Sres. Cónsules de naciones extranjeras y varios señores hacendados de esta capital, que ya por experiencia propia y agena tenían conocimiento de la excelencia de estas prensas, se procedió á la prueba de la que para uso de su molino mandó construir D. Fernando Lopez, vecino de Puerto Serrano. Para el efecto se colocó verticalmente entre las platinas un madero de una vara de largo y 196 pulgadas en cuadro, el cual parecía no podía ser roto por fuerzas mecánicas atendida la posición que tenía. Esta opinión se generalizó cuando, después de haber funcionado largo rato la prensa, se notó que el tarugo había cedido por un costado de su cuadro superior, lo cual, desnivelando la presión, hizo necesario cambiar el palo por otro del mismo largo, pero de solo 182 pulgadas en cuadro, que fué hecho pedazos á los pocos momentos.

Alentados los maquinistas con este resultado, volvieron á colocar el primer madero, que tampoco pudo ser partido por haberse de nuevo desnivelado durante la presión. Entonces varios de los espectadores se retiraron sin querer esperar la tercera prueba, la cual se verificó en presencia de algunos pocos, dando por último el resultado apetecido, pues el tarugo, después de sufrir una nueva nivelación, se vió casi triturado por la prensa en medio de repetidos aplausos. Lo que sobre todo llamó nuestra atención fué la extraordinaria solidez de esta prensa, que á pesar de las formidables pruebas á que se vió expuesta, no sufrió la menor rotura en sus engranes ni en ninguna de sus piezas.

Esta ligera reseña debe bastar á nuestros lectores para apreciar en su verdadero valor la importancia que para la industria aceitera tienen las prensas que acabamos de describir. Sin embargo, no creemos haber dicho bastante en su elogio, ni motivado suficientemente este artículo, si no descendemos á mas detalles.

Estas prensas de husillo y molinete han sido importadas á este país por D. Julio Parizot, maquinista y fundidor, el cual ha sabido introducir tales modificaciones en su construcción que, no solo las ha hecho preferibles á las primitivas por su mayor elegancia y solidez, sino que también por su espaciosa capacidad, que las hace aptas para prensar 80 fauegas en cuatro tareas por día.

Además, si se tiene en consideración su respectiva baratura, economía de tiempo, de brazos y aun de local, y lo poco frecuentes que son en ellas las roturas y descomposiciones, no podrá menos de aplaudirse los esfuerzos del Sr. Parizot, y reconocer cuántas ventajas reportarán los labradores que adopten en sus haciendas estas prensas, lo beneficiosas que son para la agricultura, y últimamente, congratularnos con la esperanza de que estas y otras importantes mejoras que diariamente vemos introducidas en nuestro sistema agrícola nos conducirán muy en breve á la perfección en el ramo mas productivo de nuestra riqueza.

—NAUFRAGIO.—La rada de Burdeos acaba de ser teatro de uno de esos dramas marítimos que no son raros en medio del Océano, pero sí en el puerto y á pocas varas de la ribera.

Desde la tarde del sábado 28 de Agosto la atmósfera se hallaba cargada de electricidad y anunciaba que no tardaría en presentarse una violenta tempestad. En efecto, á las once de la noche, relámpagos que se veían á través de una lluvia espesa anunciaron la llegada de la tempestad, que estalló después con suma violencia.

Muchas de las embarcaciones ancladas fueron arrastradas, y una de ellas, el navío *Luis Amadeo*, mandado por el Capitan Renaud, se vió sobre todo acosado de la violencia del viento, que se estrechaba en ráfagas sobre él.

El *Luis Amadeo*, que había llegado á Nantes el domingo anterior, se disponía á hacer su cargamento y á marchar á Montevideo. El Capitan, su muger y su niño y nueve hom-

bres del equipaje eran las únicas personas que se hallaban á bordo.

Los marineros se hallaban acostados en la parte de proa, y el Capitan con su familia y un Teniente se habían instalado en una cámara. A eso de las doce y media despertó á los marineros y al Capitan una conmoción espantosa. El navío se había acostado, y parecía próximo á sumergirse: algunos hombres medio desnudos habían tenido apenas tiempo para subir sobre el puente, cuando una tromba de viento, acompañada de un espantoso trueno, envolvió al navío, cogiéndole por la popa y haciéndole sumergir por su bauprés en el río.

Los gritos de desesperación resonaban por todas partes, y el navío desaparecía bajo las olas que había levantado la violencia del viento, y que se precipitaban sobre él.

En medio de esta catástrofe, el Capitan disputaba á las olas su muger y su hijo encerrados en el camarote: después de haber cogido en sus brazos al niño de cuatro años, y después de haberlo amarrado con una cuerda á uno de los palos que flotaban aun fuera del agua, el Capitan Renaud volvió adonde estaba su muger y la sacó por una de las ventanas del camarote.

En seguida el desgraciado padre de familia tiró de la cuerda que había quedado colgando para atraer hacia sí á su hijo, sin advertir que la había rodeado á su cuello: el Teniente, que lo advirtió, avisó al Capitan, que sin saberlo había estado á punto de estrangular á su hijo.

Todo esto que acabamos de referir había pasado en pocos segundos. El *Luis Amadeo*, acosado por todas partes por las olas, iba ya á desaparecer enteramente, cuando el barco de la Aduana, que se hallaba de guardia, advertido por los gritos de los naufragos, llegó á su socorro.

El Capitan, su muger, su hijo, su Teniente y seis de los marineros fueron recogidos y conducidos á tierra, y allí fue donde se echó de menos á tres marineros. Estos desgraciados habían sido sorprendidos y habían perecido asfixiados antes de poder subir al puente.

El 29 por la mañana toda la población de Burdeos se hallaba á orillas del Garona. El *Luis Amadeo*, arrastrado por la corriente, se había sumergido á la altura del muelle de Borgoña, á poca distancia del puente.

Durante el día y á la baja marea se trabajó en arrastrar la embarcación á la playa, y se cree que la operación será coronada de buen éxito.

## VARIEDADES.

### ANECDOTAS MUSICALES.

#### UNA AVENTURA DE SPONTINI.

Entre los mas brillantes salones del tiempo del Imperio se pueden citar los del Conde y Condesa D.... Las mugeres mas elegantes y de mas talento se encontraban allí al lado de los héroes del mundo aristocrático y de los artistas distinguidos. Entre estos últimos figuraba Spontini, que estaba entonces en el apogeo de su reputación, y cuyos triunfos sucesivos le habían colocado en el primer puesto entre los compositores modernos.

El Conde y la Condesa no abrían sus salones á estos distinguidos convidados sino tres veces á la semana. Los días que no había reunión se hallaba rara vez el Conde en su casa por entregarse á la pasión del juego; pero con la suficiente prudencia para no exponerse jamás á hacer pérdidas que pudiesen comprometer su fortuna. Por lo demás, nunca se informaba de lo que hacia su muger, no teniendo felizmente motivo alguno para dudar de su excelente conducta.

Un día, al entrar el Conde en su casa, su ayuda de cámara, que le servía hacia 25 años y del que conocía la circunspección y fidelidad, le recibió con un semblante muy triste, y le dijo que veía con mucha pena la conducta de sus criados, que hablaban mal de él, advirtiéndole que pronto le pondrían en ridículo en público si no trataba de corregir los desórdenes que reinaban en su casa.

—Explícate mas claramente, dijo el Conde D.... ¿de qué se trata?

—No porque el escándalo sea terrible debo ocultárselo. Todos los días que salís, Mr. Spontini viene á casa: la Sra. Condesa le hace pasar á su gabinete y se encierra con él por espacio de horas enteras; lo demás del tiempo lo emplea en escribir dos ó tres cartas por día, que encarga á los criados llevar á casa de Mr. de Spontini, y la traigan las respuestas. Ya os figurareis, señor, las murmuraciones á que tal conducta da lugar entre los criados, y lo en ridículo que os poneis con vuestra excesiva confianza.

El Conde no dudó de la veracidad de su antiguo servidor; pero una confesión de esa importancia merecía reflexionarse, y antes de todo procuró cerciorarse de la verdad. Así pues encargó á su criado que interceptase una de aquellas cartas numerosas, lo que no fué difícil. Bien pronto llegó á sus manos una dirigida á Spontini. Al abrirla reconoció la letra de su muger, y leyó aturrido las frases de la pasión mas viva y arrebatada.

El Conde D.... no era celoso; pero no por eso dejó de afligirle tal aventura. Así pues, con aire resuelto, pero cuidando de no cometer nin-

guna indiscreción, se dirigió á casa de Spontini. Justamente el ilustre compositor estaba en el ensayo del *Hernán Cortés*, que había entusiasmado á los artistas. El Conde tuvo que esperarle; pero como deseaba á cualquier precio una explicación inmediata, se resignó á esperar con impaciencia la vuelta del maestro. Este llegó por fin, recibió al Conde con la mas exquisita política, y le condujo á su gabinete.

—Caballero, dijo el Conde, permitidme que llegue sin rodeos al objeto de mi visita. Vuestros continuas visitas á mi esposa y la activa correspondencia que manteneis con ella dan lugar á conjeturas perjudiciales para su reputación. Espero que por bien suyo me prometereis no volver á mi casa. Mi posición me obliga á pedirlos otra cosa. No dudo que consentireis lealmente en entregarme todas las cartas que os ha escrito la Condesa, dándoos yo mi palabra de honor de no hacer de ellas un uso que pueda destruir su buena reputación ó la dicha de su existencia.

—Me asustais, caballero, respondió el maestro: yo no he tenido jamás el honor de escribir ni recibir cartas de vuestra esposa.

El marido, que se creía seguro del hecho, insistió en su demanda. Spontini continuó negando obstinadamente con una imperturbable sangre fría. La discusión se acaloró hasta tal punto, que el Conde, sacando una pistola, amenazó al compositor con saltarle la tapa de los sesos si continuaba negándole que tenía correspondencia con la Condesa, y si no le entregaba las cartas de su muger. Spontini sin moverse le dijo al Conde:

—Jamás hubiera creído, Sr. Conde, que fuérais capaz de abusar de ese modo de vuestra posición en casa de un hombre desarmado. Reparad que estais en la mía, y que solo un momento de delirio os expone á manchar vuestra intacta reputación con la nota de asesino.

—Teneis razon, caballero: una exaltación que solo excusa el motivo me ha llevado tan lejos; pero es imposible que consenta en irme sin las cartas de la Condesa; y como yo no puedo dudar que las teneis en vuestro poder, no vacilo en ofreceros 20,000 francos para obtenerlas.

Al mismo tiempo el Conde tiró sobre una mesa dicha cantidad en billetes de la caja de descuentos.

Al ver esto dijo Spontini:

—Pero caballero, ¿cómo quereis que os dé por dinero lo que he rehusado á vuestras súplicas y amenazas?

Al cabo el maestro cedió, y trajo un grueso paquete de cartas, todas de letra de la Condesa, recibió los 20,000 francos, y el Conde se retiró con su precioso depósito.

De vuelta á su casa, no pudo ver á su muger en toda la noche. Al otro día entra en su gabinete el Conde, la encuentra sola, y la reprende su conducta con toda la convicción de un marido ultrajado, pero con la suficiente prudencia para no causar un escándalo. Después la entregó el paquete de cartas que debían confundirla. La Condesa sin embargo le respondió con la mayor calma del mundo:

—Aun no lo sabeis todo; os faltaba saber lo que acabo de hacer, y que completa el cuadro.

El marido no pudo contener un movimiento de ira al ver este colmo de impudencia.

—No os inquieteis, continuó ella; espero que quedareis contento después de escucharme.

—¿Qué! Señora, ¿teneis la pretension de querer justificaros?

—Sí, caballero, tengo esa seguridad. ¿Ponéis la lengua italiana?

—¿Qué tiene que ver eso con el objeto de que os hablo?

—Mucho mas de lo que pensais. He notado muchas veces vuestro gusto en acercaros á las personas que os podían hablar en esa lengua: yo quería saber este nuevo medio de agradaros, y he empezado á aprender el italiano, sin que lo supierais, para sorprenderos. Spontini era mi maestro: yo le había encargado el mayor secreto, y en poco tiempo me he puesto en estado de traducir las poesías de Metastasio. Esas son mis traducciones, que yo le enviaba para que las corrigiese, que él me mandaba con sus observaciones al margen, y de las que quería tener la colección cuando estuviesen corregidas. Podeis comprobarlas con el texto original que está en vuestra biblioteca, y hé aquí las cartas que Spontini os ha dado. Por lo demás no ignoro la escena que ha pasado ayer. Después de haberos hablado con calma y política le habeis amenazado con una pistola para obligarle á que os entregara una correspondencia que había jurado no existir. Sé que habeis concluido por ofrecerie 20,000 frs. para obtener esa pretendida restitución; que él ha hecho como que cedía, y os ha entregado la colección que poseeis. Pero Spontini es demasiado honrado para abrigar por un momento la idea de sacar partido de este lance: me ha dado cuenta por escrito de todo lo que ha pasado, y me ha enviado los 20,000 frs., encargándome que le justifique con vos de una broma á que vuestras instancias han dado lugar.

Al otro día la Academia de música estrenaba el *Hernán Cortés*: su éxito fué un verdadero triunfo para Spontini. Durante esta ovación el célebre compositor estaba en un palco, teniendo delante al Conde y á la Condesa D...., que le contaron después en el número de sus mas íntimos amigos.

CH. VILLAGRE.

Algunos de los artistas que han de componer la compañía de ópera y baile de la próxima temporada del teatro Real han llegado ya á Madrid, y se espera que para mediados del mes lo verifiquen, si no todos, la mayor parte de los que han de entretener á la capital de la Monarquía.

Los ensayos de la orquesta y de los coristas están muy adelantados, y el día 2 del próximo mes tendremos el placer de juzgar por nuestros oídos á los cantantes que pongan en escena el *Juramento*: á esta partitura seguirá la *Beatrice*, y después la *Semirámis*, donde hará su primera salida la señorita d'Angri.

Podemos añadir al número de teatros arreglados para la próxima temporada el del Instituto. El Sr. Alverá se ha decidido por fin, y está ajustando en este momento su compañía. Parece que la Rita Revilla seguirá en el Instituto.

Para el Príncipe se han ajustado las señoritas Tutor y Menendez y el actor señor Delgado.

La compañía cómico-lírica del teatro de la Granja ha puesto término ayer á sus tareas en el Real sitio de San Ildefonso, y hoy llegará á esta corte, ocupando una diligencia entera la Rizo, la Bardan, Caltañazor, Fuentes, Aznar; en una palabra, todos los felices intérpretes de *Buenas noches, Sr. D. Simon*, incluso los mozos de cordel portadores del famoso cesto.

Al fin se adjudicó la empresa del gran teatro del Liceo de Barcelona á favor de Don Nemesio Pombo. El actor Guerra se pone al frente de la compañía de verso. Se ejecutarán las mejores zarzuelas de nuestro repertorio con cantantes españoles de reputación; y mientras no se pueda presentar una buena compañía de ópera italiana, habrá otra de bailo francés.

Cádiz tiene ya una compañía de ópera que cuenta en su seno á la Montenegro. Ronconi, después de cantar en Granada y Málaga, dará con la misma compañía de la Sra. Montenegro las óperas *Maria de Rohan*, *Linda*, *Barbero de Sevilla* y alguna otra.

Dice un periódico sevillano:

Ha llegado á Sevilla, restablecida de la grave dolencia que padecía, la apreciable actriz Doña Mercedes Buzon, á la cual se han hecho muy ventajosas proposiciones por el señor Arjona para trabajar en su compañía en el teatro de Variedades de la corte.

Se espera de un día á otro en esta capital el nuevo tenor: parece que se contará con la Rafaeli para reproducir el repertorio de Verdi.

## ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Colección legislativa de España*, que comprende el segundo cuatrimestre de 1851, y corresponde al volumen 53 de la antigua *Colección de decretos*. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año de 1846, es el de 19 rs. en rústica. 12

## PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz el 20 del actual la fragata española *Hispano-philipina*, su Capitan Don Rafael Fernandez de Castro: admite carga á flete y pasajeros, que alojará en sus hermosas cámaras.

Se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid por D. Manuel de Anduega, calle de Sta. Catalina, núm. 8. 4

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. Funcion para mañana martes 7 á las ocho y media de la noche.—*Un poeta y una muger*, drama en seis cuadros y en verso, no representado en esta corte.—*El sutil tramposo*, sainete.

Nota.—En la presente semana se pondrá en escena en este coliseo, á beneficio de D. Francisco Corona, primer actor y director de escena, el drama en verso, y original del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, titulado *Don Fernando de Antequera*, y una comedia nueva en un acto, original de un conocido escritor, nominada *El espantajo*.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.